



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

TEPIC, NAYARIT, A 09 DE FEBRERO DE 2023
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
No. Oficio: TUDT-030/2023

Estimado solicitante
RUBÉN CASTRO CASTRO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: 181193822000003 el día 25 de diciembre de 2022, por medio de la cual solicita información consisten en:

- 11. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)"?**
12. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)"?

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio No: 041/DSPM/2023 de fecha 08 de febrero 2023, emitido por el LIC. JOSE FERNANDO ROMA ESQUIVEL, Comisariado General de Seguridad Pública Municipal del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas su solicitud de información.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"


LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo


UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021 - 2024





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

Jesus Maria, Del Nayar, Nayarit a 08 de febrero del 2023.

No. Oficio:041/DSPM/2023.

Asunto:Respuesta De Solicitud de informacion.

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAY.

PRESENTE:

Por medio del presente, el que suscribe el Lic. José Fernando Román Esquivel, en mi carácter de titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Nayar, Nayarit, en respuesta a su solicitud con fecha del 25 de diciembre del 2022 por lo cual me permito remitir ante usted el oficio en respuesta a la información solicitada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con folio **181193823000003**, el día 05 de enero del 2023, donde se solicita: Saber si el municipio cuenta con una estrategia municipal de Seguridad Pública, por lo que no cuenta con ninguna estrategia de seguridad municipal para la coordinación de la función policial con las distintas instituciones de seguridad.

Sin otro asunto en lo particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo y reiterándole mi disponibilidad y colaboración.



ATENTAMENTE

COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD

PUBLICA MUNICIPAL DEL NAYAR, NAYARIT.

LIC. JOSE FERNANDO ROMAN ESQUIVEL

DEL NAYAR
2021-2024



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT; A 05 DE ENERO DEL 2023
No. Oficio: TDUT-011/2023
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. JOSÉ FERNANDO ROMÁN ESQUEVEL
COMISARIO GENERAL MUNICIPAL DEL
H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio **181193823000003** el día 25 de diciembre del 2022. Donde se solicita:

11. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)"? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la "Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)".

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 7 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCÍA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p Archivo

